



DECRETO

Extracto: BASES CONCURSO CARTEL FERIA Y FIESTAS DEL CRISTO 2024

DECRETO.-

PROPUESTA

Expediente: BASES CONCURSO CARTEL FERIA Y FIESTAS DEL CRISTO 2024	Núm. Expediente: BOLANOS2024/7101
Solicitante:	

Visto que con esta iniciativa se pretende incentivar la creatividad. Siguiendo con la línea de actuación municipal de fomentar la participación ciudadana en las fiestas y ferias, se ha procedido a crear este Concurso de creación del cartel de la feria y fiestas del Cristo para que todos los ciudadanos que lo deseen participen en el. Por todo lo anteriormente expuesto se propone aprobar las bases del Concurso Feria y Fiestas del Cristo 2024.

BASES CONCURSO CARTEL FERIA Y FIESTAS DEL CRISTO 2024

BASES DE PARTICIPACIÓN:

- 1.- Podrán **participar** todos aquellos que lo deseen.
- 2.- La **técnica** será libre.
- 3.- Todos los carteles deberán llevar un **tema** alusivo a las fiestas.
- 4.- Todos los carteles deberán contener, obligatoriamente, el siguiente **texto**:

FERIA Y FIESTAS EN HONOR DEL STMO. CRISTO DE LA COLUMNA.

DEL 13 AL 18 DE SEPTIEMBRE. BOLAÑOS 2024

DECLARADAS DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL.

- 5.- El **tamaño** mínimo del cartel será del formato A-3 y sea cuál sea la técnica elegida se deberá presentar el trabajo impreso y en formato digital.
- 6.- Cada concursante podrá presentar hasta un **máximo de 2 trabajos**.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 1





DECRETO

- 7.- El plazo de presentación de carteles será hasta el **7 de agosto**.
- 8.- Los trabajos se **presentarán** en la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Bolaños, de lunes a viernes de 9h a 14h. Los carteles y la documentación deben ir en un sobre cerrado y acompañados de su correspondiente plica (en sobre cerrado), en la que constará: nombre y apellidos del autor, dirección, teléfono y título de la obra.
- 9.- Será condición indispensable que los trabajos sean originales e inéditos.
- 10.- Los **carteles no premiados** podrán ser retirados de la oficina de Atención al Ciudadano a partir del 19 de Septiembre del 2024.
- 11.- El **cartel ganador** pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Bolaños, el cual podrá hacer las reproducciones del mismo que crea convenientes.
- 12.- Habrá un **premio** para el cartel ganador consistente en una dotación económica de **150 € y la inclusión del mismo como portada del programa de la Feria del 2024**.
- 13.- **El jurado** será el designado por las delegaciones de festejos y cultura del Ayuntamiento. El fallo del jurado será inapelable. Dicho jurado podrá declarar desierto el premio si estimase que los trabajos presentados no alcanzasen una calidad mínima.
- 14.- La participación en este concurso supone la **plena aceptación** de las presentes bases.

ACUERDO

Aprobar las Bases del Concurso del Cartel de Feria y Fiestas del Cristo 2024 de Bolaños de Calatrava según la propuesta transcrita.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

